Aprobada en Cámara regulación para voceros de Farc en Congreso



Los delegados tendrán todos los derechos de los congresistas, menos el voto.

La plenaria de la Cámara aprobó este jueves el proyecto de ley que reforma el reglamento del Congreso para regular la participación de los voceros de las Farc en la implementación del acuerdo de paz.

Según lo pactado por el Gobierno y la guerrilla, seis ciudadanos en ejercicio tendrán asiento en el Legislativo (tres en Senado y tres en Cámara) para acompañar el trámite de los proyectos necesarios para que lo acordado en La Habana se traduzca en leyes y reformas a la Constitución.

Para ello era necesario modificar la Ley Quinta de 1992 o reglamento del Congreso y determinar las reglas con las cuales se moverán los seis delegados de la guerrilla, los cuales son los mismos que constituyeron el movimiento Voces de Paz.

Dentro de la regulación aprobada en Cámara este jueves se especifica que estos voceros participarán "en el debate de los proyectos de reforma constitucional o legal que sean tramitados mediante el Procedimiento Legislativo Especial para la Paz".

Esto se traduce en que estos seis voceros solamente podrán estar en el trámite legislativo de los proyectos que desarrollen el acuerdo de paz y que sean debatidos y votados mediante la vía rápida o 'fast track'.

Igualmente se dice que "podrán intervenir con las mismas facultades que tienen los congresistas durante el trámite legislativo, salvo el voto, y cumplirán a cabalidad con el reglamento del Congreso".

"El Gobierno Nacional garantizará los recursos necesarios para su funcionamiento y trabajo", reza el proyecto.

En ese último punto, aunque todavía no se sabe cuál será la remuneración que tendrán estos seis delegados de las Farc, el Gobierno ha dicho que se están buscando los recursos necesarios para ellos entre el Ministerio de Hacienda y la cooperación internacional.

De acuerdo al procedimiento con el que se están tramitando estas iniciativas, al proyecto que regula la participación de estos delegados solamente le falta el debate en la plenaria de Senado, el cual se espera para el martes de la próxima semana.

http://www.eltiempo.com/politica/congreso/aprueban-regulacion-para-voceros-de-farc-en-elcongreso/16807672